



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
PANAMA R.P.**

ACUERDO N° 85

De 17 de julio de 2007.

Por el cual se modifica la tabla 96, el Título del Capítulo III y los Artículos 3, 5, 6 y 76 del Acuerdo 162 de 19 de diciembre de 2006 "Por el cual se reorganiza y actualiza el sistema tributario del Municipio de Panamá"

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
en uso de sus facultades legales y,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración del Parque Natural Summit Panamá, posterior a la entrada en vigencia del Acuerdo Municipal No. 162 de 19 de diciembre de 2006, solicitó mediante nota de fecha 16 de marzo de 2007 la corrección de la tabla 96, el Título del Capítulo III y los Artículos 3, 5, 6 y 76 del Acuerdo No. 162 de 19 de diciembre de 2006 "Por el cual se reorganiza y actualiza el sistema tributario del Municipio de Panamá";

Que en aras de agilizar el proceso de apertura de empresas, se aprobó la Ley 5 de 11 de enero de 2007, por medio de la cual se establece un procedimiento especial, para facilitar el inicio de operación de una actividad comercial e industrial en la República de Panamá;

Que la implementación de este procedimiento empezará a regir a partir del 11 de julio de 2007;

Que en virtud de lo establecido en la Ley 5 de 2007 se hace necesario modificar el Acuerdo Municipal 162 de 19 de diciembre de 2006, toda vez que pueden existir contradicciones al momento de entrar en vigencia la mencionada ley;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFÍQUESE la tabla 96 del Acuerdo N° 162 de 19 de diciembre de 2006, la cual quedará así:

**Tarifa para entrar al parque:**

Adultos	B/. 1.00 por persona
Menores de 12 años	Gratis
Estudiantes Uniformados, acompañados de profesores o maestros en excursiones	Gratis
Jubilados, Pensionados y Tercera Edad	B/. 0.50 por persona

**Arrendamiento de ranchos**

Rancho No. 1	B/. 8.00	por día
Rancho No. 2	B/. 5.00	por día
Rancho No. 3	B/. 5.00	por día
Rancho No. 4	B/. 5.00	por día
Rancho No. 5	B/. 5.00	por día
Rancho No. 6	B/. 8.00	por día
Rancho No. 7	B/. 8.00	por día
Rancho No. 8	B/. 8.00	por día
Rancho No. 9	B/. 8.00	por día
Rancho No. 10	B/. 8.00	por día
Rancho No. 11	B/. 8.00	por día
Rancho No. 12	B/. 8.00	por día
Rancho Grande No. 13	B/. 30.00	por día
Rancho No. 14	B/. 8.00	por día
Rancho No. 15	B/. 5.00	por día
Rancho La Cabaña	B/. 20.00	por día
Campamento - Fin de Semana	B/. 50.00	por día
Cocina o Salón de Reuniones	B/. 25.00	por día
Filmaciones Comerciales	B/. 100.00	por hora
Sesión de Fotos	B/. 50.00	por hora

*[Firma manuscrita]*



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ**  
PANAMA R.P.

Pág. N° 2  
Acuerdo N° 85  
De 17/7/07

**ARTICULO SEGUNDO:** MODIFÍQUESE el Título del Capítulo III del Acuerdo N° 162 de 19 de diciembre de 2006, el cual quedará así:

Capítulo Tercero  
Del Registro de Contribuyentes

**ARTICULO TERCERO:** MODIFÍQUESE el Artículo 3 del Acuerdo N° 162 de 19 de diciembre de 2006, el cual quedará así:

Artículo 3: Toda persona natural o jurídica que establezca en el distrito de Panamá cualquier negocio, empresa o actividad gravable está obligada a efectuar única y exclusivamente a través del sistema PanamaEmprende, el Aviso de Operación. El Aviso de Operación es el proceso electrónico mediante el cual una persona natural o jurídica, notifica al Estado que va a realizar una actividad comercial o industrial.

**ARTICULO CUARTO:** MODIFÍQUESE el artículo 5 del Acuerdo N° 162 de 19 de diciembre de 2006, el cual quedará así:

Artículo 5: La información necesaria para el registro de un negocio en el Municipio de Panamá, será obtenida de la aportada por el contribuyente al Sistema PanamaEmprende.

**ARTICULO QUINTO:** MODIFÍQUESE el artículo 6 del Acuerdo N° 162 de 19 de diciembre de 2006, el cual quedará así:

Artículo 6: El Departamento de Servicio al Contribuyente de la Tesorería Municipal verificará diariamente, de manera electrónica, en el Sistema PanamaEmprende, los datos necesarios para la clasificación y aforo de los negocios en función de la actividad o naturaleza del mismo.

**ARTICULO SEXTO:** MODIFÍQUESE el artículo 76 del Acuerdo N° 162 de 19 de diciembre de 2006, el cual quedará así:


Artículo 76: El Aviso de Operación en el Sistema PanamaEmprende equivale, para el Municipio de Panamá, al inicio de operación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE,

  
H.C. IVAN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

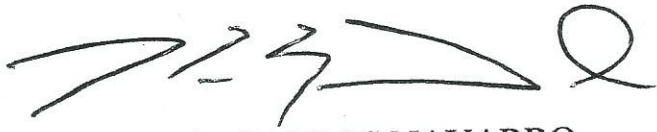
  
JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

Maritza.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 19 de julio de 2007

Aprobado:  
EL ALCALDE

Ejecútese y Cúmplase:  
LA SECRETARIA GENERAL,



JUAN CARLOS NAVARRO



NORBERTA A. TEJADA CANO

14/07  
26/07